



DISEÑO CURRICULAR JURISDICCIONAL
Tecnicatura Superior en Seguros
Año 2017

AUTORIDADES PROVINCIA DE RIO NEGRO

GOBERNADOR

Alberto WERETILNECK

MINISTRA DE EDUCACIÓN

Mónica Esther SILVA

SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Juan Carlos URIARTE

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO, EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

EQUIPO JURISDICCIONAL

María de las Mercedes JARA TRACCHIA

Nadia MORONI

Edición

Anahí ALDER

Cecilia V OJEDA

Diseño y Diagramación

Paula TORTAROLO

ÍNDICE

CAPÍTULO I. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL	<u>Pág.5</u>
1.1. La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos.	<u>Pág.5</u>
CAPÍTULO II. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA EN SEGUROS	<u>Pág.7</u>
2.1. La Tecnicatura Superior en Seguros, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional	<u>Pág.7</u>
2.2 Descripción de la Carrera	<u>Pág.8</u>
2.3 Identificación del Título	<u>Pág.8</u>
2.4 Denominación del Título	<u>Pág.8</u>
2.5 Duración de la Carrera	<u>Pág.8</u>
2.6 Carga horaria de la Carrera	<u>Pág.8</u>
2.7 Objetivos de la Carrera	<u>Pág.8</u>
2.8 Campo Ocupacional	<u>Pág.8</u>
2.9 Perfil del Egresado	<u>Pág.9</u>
2.10 Condiciones de ingreso	<u>Pág.9</u>
CAPÍTULO III. FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS DE LA PROPUESTA CURRICULAR.	<u>Pág.10</u>
3.1 Acerca del Currículum el conocimiento, la enseñanza el aprendizaje.	<u>Pág.10</u>
3.2 Consideraciones Metodológicas	<u>Pág.11</u>
3.3 Acerca de la Evaluación	<u>Pág.12</u>
CAPÍTULO IV. ORGANIZACIÓN CURRICULAR	<u>Pág.13</u>
4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.	<u>Pág.13</u>
4.2 Carga horaria por Campo	<u>Pág.13</u>
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	<u>Pág.14</u>
CAPÍTULO V. ESTRUCTURA CURRICULAR	<u>Pág.16</u>
5.1 Mapa Curricular	<u>Pág.16</u>
CAPÍTULO VI. UNIDADES CURRICULARES	<u>Pág.17</u>
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes Básicos	<u>Pág.17</u>
6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL	<u>Pág.17</u>
6.2.1 PRIMER AÑO	<u>Pág.17</u>
6.2.1.1 Administración General	<u>Pág.17</u>
6.2.1.2 Introducción al Derecho	<u>Pág.18</u>
6.2.1.3 Expresión Oral y Escrita	<u>Pág.18</u>
6.2.2 SEGUNDO AÑO	<u>Pág.19</u>
6.2.2.1 Informática	<u>Pág.19</u>
6.2.2.1 Inglés	<u>Pág.20</u>
6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO	<u>Pág.20</u>
6.3.1 PRIMER AÑO	<u>Pág.20</u>
6.3.1.1 Sociología de la Organización	<u>Pág.20</u>
6.3.1.2 Contabilidad	<u>Pág.20</u>
6.3.1.3 Recursos Humanos	<u>Pág.21</u>
6.3.2 SEGUNDO AÑO	<u>Pág.21</u>

6.3.2.1	Ética y Deontología Profesional	Pág.21
6.3.2.2	Mediación y Manejo de Conflictos	Pág.22
6.3.2.3	Defensa del Consumidor	Pág.22
6.3.2.4	Costos	Pág.23
6.4	CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA	Pág.23
6.4.1	PRIMER AÑO	Pág.23
6.4.1.1	Teoría General del Seguro	Pág.23
6.4.1.2	Seguros Generales	Pág.24
6.4.1.3	Riesgos y Prevención	Pág.24
6.4.1.4	Seguros de Vida	Pág.25
6.4.2	SEGUNDO AÑO	Pág.25
6.4.2.1	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Pág.25
6.4.2.2	Seguros Patrimoniales	Pág.26
6.4.2.3	Relaciones Públicas	Pág.26
6.4.2.4	Estudio de Casos	Pág.27
6.4.2.5	Régimen Legal del Asegurador	Pág.27
6.4.2.6	Derecho de la Empresa	Pág.28
6.4.2.7	Comercialización	Pág.28
6.5	CAMPO DE LA FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE	Pág.29
6.5.1	PRIMER AÑO	Pág.31
6.5.1.1	Practica Profesionalizante I	Pág.31
6.5.2	SEGUNDO AÑO	Pág.31
6.5.2.1	Practica Profesionalizante II	Pág.31
6.5.2.2	Trabajo final	Pág.32
CAPÍTULO VII BIBLIOGRAFÍA GENERAL		Pág.33

CAPÍTULO I

1. MARCO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA PROVINCIAL Y NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL.

1.1 La Educación Técnico Profesional en la Provincia de Río Negro. Antecedentes nuevos contextos.

La Ley de Educación Nacional N° 26206 define el Sistema Educativo Nacional en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se ubicada como tal la Educación Técnico Profesional. Esta última se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058 y es la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de Técnicos Secundarios y Técnicos Superiores en áreas ocupacionales específicas y de la Formación Profesional.

En el ámbito provincial la sanción de la Ley Orgánica de Educación F N° 4819, establece en el Título 4, Cap. III, Art. 45, inc. b) “La habilitación de mecanismos administrativos e institucionales que permitan la elaboración de propuestas de formación de técnicos (...) superiores no universitarios como también de formación profesional en las diferentes áreas de la producción y los servicios, de acuerdo a las necesidades y potencialidades de desarrollo de cada región de la provincia”.

Toda Educación Técnico Profesional en el Nivel Superior tiene la intencionalidad de diseñar itinerarios profesionalizantes que permitan iniciar o continuar procesos formativos sistemáticos en diferentes áreas ocupacionales.

El ámbito y el nivel de Educación Superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Ellas deben no sólo desarrollar funciones relativas a la enseñanza sino también las concernientes a investigación, desarrollo, extensión y vinculación tecnológica, e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de Educación Superior que actualmente brindan, como parte de su oferta formativa la modalidad de Educación Técnico Profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

En las últimas décadas en la Provincia de Río Negro se ha producido un incremento de propuestas formativas de Educación Superior Técnico Profesional que se implementan desde los Institutos Superiores, con anclaje territorial en diferentes puntos de la geografía provincial dando respuestas a las necesidades de formación e inserción laboral. En consonancia con lo que establece la Ley de Educación F N° 4819, en su Art. 55 establece que: “Las instituciones que brindan Formación Profesional deben reflejar en su propuesta de formación una estrecha vinculación con el medio productivo local y regional en el cual se encuentran insertas para dar respuesta a las demandas de calificación en aquellos sectores con crecimiento sostenido”.

Estas instituciones han transitado diferentes contextos, en cuanto a sus inicios y desarrollo, destacándose las acciones destinadas a cubrir el territorio y satisfacer las demandas de formación específica para el sector socio – productivo, promoviendo una adecuada diversificación, que atiende a las expectativas y requerimientos de la estructura productiva, aprovechando en forma integral los recursos humanos, incrementando las posibilidades de actualización y reconversión para los integrantes del sistema y sus egresados.

De este modo identificamos momentos históricos vinculados a las primeras acciones, contándose con establecimientos que surgieron por medio de políticas nacionales (dependientes de la Ex DINEA), transfiriéndose luego al ámbito provincial; otros que se iniciaron a través de iniciativas locales (acuerdos interinstitucionales); aquellos que surgieron a partir de la reconversión institucional (establecimientos que constituían el sistema de formación Docente) y finalmente los establecimientos de creación reciente, que en muchos casos son propuestas ensambladas en los Institutos Superiores de Formación Docente

Asimismo cabe destacar el desarrollo de la Educación Privada cuya oferta educativa representa otra alternativa de Educación Superior Técnico Profesional ligada a diferentes campos del conocimiento, orientadas a la enseñanza aplicada y su vinculación con el empleo, y enfocada en el aumento de la demanda de formación, por parte de una población estudiantil cada vez más heterogénea, con particularidades asociadas al desarrollo económico y social.

CAPÍTULO II

2. FINALIDADES DE LA FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR EN SEGUROS.

2.1 .Tecnatura Superior en Seguros, aproximaciones a su campo de estudio, conocimiento e impacto regional

El seguro es un bien social y tiende al interés general, como así también, procura la protección contra los efectos desfavorables de los riesgos que afectan a las personas y sus bienes, promueve la prevención frente a posibles enfermedades o siniestros y es propulsor de la creatividad y la investigación, contribuyendo a generar dinámica social.

Como la actividad aseguradora es una de las más necesarias y útiles para el desarrollo económico del país y su ámbito de aplicación es cada vez más amplio y complejo – del mismo modo que los conocimientos y experiencias imprescindibles para ejercer la profesión – ésta no es un mero complemento de otra labor profesional, sino una parte esencial de la economía y requiere una capacitación permanente y un nivel académico de alta calidad.

Desde el punto de vista económico impulsa la producción, garantiza la calidad de la inversión, activa la circulación de bienes, servicios y capitales, estimula el consumo en tanto garantiza la continuidad de las fuentes de ingresos individuales y promueve la actividad económica en general.

El seguro es un aspecto de la ciencia económica y tributaria de las teorías más importantes de las estadísticas: el cálculo de probabilidades y la consideración del factor estadístico. Por ello, la educación es la base de toda estructura socio – económica y es la que a partir de respuestas adecuadas logra el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos uno de nuestros principales fundamentos institucionales, es el de aumentar el segmento de la población con acceso a la educación permanente.

La presente carrera está orientado a cubrir una necesidad regional, ya que es importante y destacable las compañías de seguros en funcionamiento, que a la hora de recurrir en la búsqueda de recursos humanos calificados, se encuentran con la falencia de que se carece de técnicos y profesionales formados en el sector de seguros, teniendo que invertir en capacitar a las personas a ocupar para poder obtener un rendimiento laboral adecuado.

2.2 Descripción de la carrera

El desarrollo de los sectores de servicios en la actualidad requiere de un crecimiento en las necesidades de personal técnico calificado en conocimientos relacionados con el área de seguros. Por ello, esta carrera está orientada a conocer las técnicas del Seguro de sus diversos ramos, en estrecha relación con la transferencia y financiación de los riesgos de la empresa por parte de las entidades aseguradoras. Así como también, está orientada a identificar las necesidades de las empresas y organizaciones de Seguros y contar con una visión general y específica de los diferentes sectores que tienen en su estructura la empresa de seguros.

Esta, además, estrechamente ligada a los estudios cuantitativos y cualitativos del mercado tomador de seguros y a la planificación, coordinación de las estructuras, funciones y procedimientos.

2.3 Identificación del título

- **Sector de la actividad socio-productiva:** Servicios
- **Denominación del Perfil Profesional:** Técnico en Seguros
- **Familia Profesional:** Administración y Servicios

2.4 Denominación del Título

Técnico Superior en Seguros.

2.5 Duración de la Carrera

2 años.

2.6 Carga horaria de la Carrera

1696 horas reloj

2.7 Objetivos de la carrera

- Desarrollar un crecimiento en las necesidades de personal técnico calificado en conocimientos relacionados con el área de seguros.
- Conocer las técnicas del Seguro de sus diversos ramos.
- Contar con una visión general y específica de los diferentes sectores que tienen en su estructura la empresa de seguros.
- Otorgar las herramientas para un buen análisis y ejecución de estrategias de lanzamiento de nuevas coberturas.
- Proporcionar los conocimientos para efectuar estudios cuantitativos y cualitativos del mercado tomador de seguros.

2.8 Campo Ocupacional

Ámbito Laboral	Ámbito Profesional
El Técnico Superior en Seguros podrá desempeñarse en organizaciones de gestión estatal o privada vinculadas con la actividad del Seguro. Como así también, de manera independiente en actividades que se relacionan con emprendimientos autónomos dentro del área, tales como: consultoría, producción, liquidación, administración de riesgo, entre otras. Como así también, gestionar operaciones de seguros, concertación de contratos y asesorar a asegurados y asegurables.	El Técnico Superior en Seguros estará capacitado para resolver la comercialización de todos los productos sobre seguros de vida, ahorro e inversiones de la empresa donde se desempeñe como Asesor o Productor Asesor o en su propia empresa, así como la capacitación de nuevos clientes, su atención y seguimiento post-venta. Se trata de una gestión centrada en la comunicación, las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.

2.9 Perfil del Egresado

- Asesorar y producir en todas las ramas que comprende el Seguro.
- Participar en empresas de producción y ventas de seguros.
- Poder identificar las necesidades del tomador de seguros y orientarlo correctamente.
- Administrar carteras de riesgo.
- Elaborar estrategias de competitividad para completar la organización y administración de las compañías de seguros y analizar estrategias para nuevas coberturas.
- Conocer y efectuar la contabilidad y economía de los siniestros, para su correcta liquidación.
- Comercializar el seguro patrimonial y de vida y de todos los riesgos asegurable.
- Conocer las características propias y específicas de las empresas aseguradoras.
- Analizar los sistemas y modelos de retención financiera de riesgos en la empresa.
- Creación de fondos de autoseguro.
- Creación de establecimiento y organización de compañías cautivas de seguros y autoseguros.
- Constitución y manejo de fondos de pensiones colectivas y otras técnicas similares.
- Asumir funciones de asesoría y comercialización de los productos característicos de la actividad aseguradora.

2.10 Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N° 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5°: Ingreso.- A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6°: Inscripción.- Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de inscripción.
 - b) Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.
 - c) Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).
 - d) Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.
 - e) CUIL.

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo. Por Secretaría de Estudiantes se realiza la carga de ingresantes en el sistema SAGE-LUA o sistema de administración de estudiantes equivalente, y se mantendrá actualizada la información respecto a su condición de regularidad y rendimiento académico.

CAPÍTULO III

3. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA PROPUESTA CURRICULAR

3.1 Acerca del Currículum: el conocimiento, la enseñanza y el aprendizaje.

La Educación Técnico- Profesional se constituye en un ámbito relevante de crecimiento y profesionalización en tiempos de avance científico-tecnológico. La formación de los profesionales se presenta como una necesidad. Esta modalidad establece una estrecha vinculación entre el campo educativo y el campo laboral y requiere de propuestas curriculares abiertas - flexibles en permanente actualización vinculadas con los contextos de actuación.

La Educación Técnico Profesional pretende una sólida formación teórico-práctica que incorpore el desarrollo de capacidades, destrezas en el manejo de la especificidad técnica para la que se forma y el aprendizaje de capacidades más integradoras que vinculen conocimientos con habilidades que apunten a la puesta en escena de herramientas de análisis en contextos, para la toma de decisiones. Esta visión intenta articular la formación de un profesional que aprenda no sólo aspectos instrumentales y técnicos sino contextuales frente a las demandas ocupacionales de la región. En este sentido la Ley de Educación Superior Nacional 24.521 en su Título II Capítulo 1 Artículo 3 explicita que :“ la educación superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”

En este sentido se estructuran los Diseños Curriculares para la Formación Técnico Profesional y para comprenderlo es necesario explicitar las concepciones de currículum, conocimiento, enseñanza y aprendizaje que orientan el modo que asume el proceso formativo.

Todo currículum explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Se presenta como representación y concreción de un proyecto político-social-cultural en el que se manifiestan las intencionalidades educativas. El currículum se considera una herramienta de profesionalización en el sentido de promover capacidades en los ciudadanos para lograr progresos personales, profesionales y sociales. El currículum se concibe aquí como: “la expresión de un proyecto político, pedagógico y cultural, escenario de conflictos entre múltiples intereses e intencionalidades, es un eslabón entre la teoría educativa y la práctica pedagógica, entre lo que se afirma que puede ser la educación y lo que finalmente es. Por eso debe ser concebido como un proceso que involucra la práctica pedagógica misma como uno de sus componentes básicos.”¹

En el Currículum se seleccionan y sintetizan conocimientos que una sociedad define como válidos a ser transmitidos. Construidos y producidos socialmente que deben ser comprendidos en su carácter histórico y provisional. El conocimiento se presenta como un producto objetivado y contradictorio de procesos históricos sociales, culturales que son interpelados permanentemente por relaciones de poder.

¹ Diseño Curricular de la Formación Docente (1988)

En relación a los conocimientos a transmitir concebimos a la enseñanza como una práctica compleja que se sitúa en contextos configurados por múltiples dimensiones: institucionales, pedagógicas, didácticas, éticas, políticas. Su particularidad está definida por su relación específica con los conocimientos y los contextos de prácticas donde se producen.

La enseñanza implica siempre un intento deliberado y con relativa sistematicidad de transmisión de conocimientos. Toda enseñanza al ser una acción deliberada no es neutral sino que siempre se evidencia como una actividad política. Como toda acción intencional involucra aspectos personales, sociales y contextuales. En este sentido los aportes de las teorías psicológicas y sociológicas que toman lo grupal y lo social como intervinientes en el aprendizaje son un aporte relevante.

La enseñanza es un campo de prácticas que articula distintos ámbitos de decisión; el político, ético, epistemológico, el técnico y el de los contextos específicos de enseñanza. El desarrollo de una enseñanza situada requiere incorporar la dialéctica permanente entre los conocimientos y su transferibilidad en el ámbito de acción, esto exige la incorporación de diversos abordajes metodológicos según los campos de conocimientos que se involucren.

La intervención en la enseñanza involucra la relación con un aprendiz con sus características y las particularidades del conocimiento a transmitir. El aprendizaje hace referencia a los procesos a través de los cuales se adquieren los conocimientos. La enseñanza influye en el aprendizaje desde la tarea de aprendizaje que realiza el propio estudiante. Las situaciones de enseñanza que se proponen promueven procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante. Planteamos una concepción de aprendizaje como proceso de construcción de conocimientos que promueven la transferencia y comprensión de los mismos en situaciones cotidianas. Ubica al estudiante como un sujeto activo intelectualmente con posibilidades de aprendizaje personal y formado a través de la mediación con otros.

3.2 Consideraciones Metodológicas

El componente Metodológico requiere de la articulación entre el conocimiento como producción objetiva (lo epistemológico objetivo) y el conocimiento como problema de aprendizaje (lo epistemológico subjetivo) de este modo es concebido como un proceso de construcción. Lo metodológico implica tener en cuenta no solo la especificidad del contenido sino además una posición interrogativa frente a él necesaria para superar una postura instrumentalista y mecanicista en relación al método.

La construcción metodológica “se conforma a partir de la estructura conceptual (sintáctica y semántica) de la disciplina y la estructura cognitiva de los sujetos en situación de apropiarse de ella. Construcción de carácter singular que se genera en relación con un objeto de estudio particular y con sujetos particulares. Se construye casuísticamente en relación con el contexto (áulico, institucional, social y cultural)”²

Una propuesta de enseñanza es un acto particular y creativo “de articulación entre la lógica disciplinar, las posibilidades de apropiación de ésta por parte de los sujetos y las situaciones y los contextos particulares que constituyen los ámbitos donde ambas lógicas se entrecruzan.”³

La propuesta metodológica deberá enfocarse a propiciar la confianza y seguridad en los estudiantes promoviendo actitudes de escucha respeto y comprensión que favorezcan la constitución de su identidad como futuros profesionales.

² Edelstein, G. (1996): “Un capítulo pendiente: el método en el debate didáctico contemporáneo”. En: *Corrientes Didácticas Contemporáneas*. Buenos Aires: Paidós

³ Edelstein, G. Op Cit.

3.3 Acerca de la Evaluación

Desde una racionalidad práctica y crítica, la evaluación constituye un campo conflictivo que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnicas-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y principios a los que adscribe.

Fernández Sierra⁴ plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los docentes y de los estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

“La evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”⁵

Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que sólo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”⁶

La evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación y no actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

La evaluación como parte del proceso didáctico implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y, para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los protagonistas.

⁴ Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículo: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación". En: Teoría del desarrollo del currículo. Málaga: Aljibe.

⁵ Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

⁶ Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente – Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

CAPÍTULO IV

4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR

4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N°229/14.

Formación General:

Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.

Formación de fundamento:

Destinado a abordar los saberes científico tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.

Formación Específica:

Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.

Formación de la Práctica Profesionalizante:

Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones reales de trabajo.

4.2 Carga horaria por campo (*)

Campos de Formación	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	Total de horas de la Carrera 1. 696 horas reloj
Formación General (Porcentaje mínimo: 10%)	13 %	80 %	20 %	
Formación de Fundamento (Porcentaje mínimo: 25%)	23 %	60 %	40 %	
Formación Específica (Porcentaje mínimo: 50%)	47 %	50 %	50 %	
Prácticas Profesionalizantes (Porcentaje mínimo: 15%)	17 %	---	100 %	

(*) Según lo establecido por la Resolución N°229/14 del Consejo Federal de Educación.

4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta

Unidades Curriculares. Se entiende por “unidad curricular” a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** proponen un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de micro experiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles, también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso, se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contrastación de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios activos de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/ problemas. Asimismo estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etc.).
- **Conferencias y coloquios** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados, sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, posters, y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimientos, investigaciones operativas

llevadas a cabo por los estudiantes durante su proceso de formación.

- **Congresos, Jornadas, Talleres:** actividades académicas sistematizadas que organizadas por los Institutos Superiores u otro tipo de instituciones reconocidas permiten, aún antes del egreso, vincular a los estudiantes con el mundo técnico-profesional.

CAPÍTULO V

ESTRUCTURA CURRICULAR

5.1 Mapa Curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN SEGUROS							
Formación General		Formación de Fundamento		Formación Específica		Prácticas Profesionalizantes	
PRIMER AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Administración General (Asig. 4hs./64hs.)	Expresión Oral y Escrita (Seminario 2hs./32hs.)	Sociología de la Organización (Asig. 4hs./64hs.)	Contabilidad (Asig. 4hs./64hs.)	Teoría General del Seguro (Asig. 6hs./96hs.)	Seguros Generales (Asig. 6hs./96hs.)	-----	Práctica Profesionalizante I (Asig. 4hs./64hs.)
Introducción al Derecho (Asig. 4hs./64hs.)			Recursos Humanos (Asig. 4hs./64hs.)		Riesgos y Prevención (Asig. 6hs./96hs.)		
					Seguros de Vida (Seminario 2hs./32hs.)		
SEGUNDO AÑO							
Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Informática (Taller 2hs./32hs.)	Inglés (Asig. 2hs./32hs.)	Ética y Deontología Profesional (Asig. 4hs./64hs.)	Defensa del Consumidor (Seminario 2hs./32hs.)	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (Asig. 4hs./64hs.)	Régimen Legal del Asegurador (Asig. 6hs./96hs.)	Práctica Profesionalizante II (Asig. 4hs./64hs.)	Práctica Profesionalizante II (Asig. 5hs./96hs.)
		Mediación y Manejo de Conflictos (Seminario 2hs./32hs.)	Costos (Asig. 4hs./64hs.)	Seguros Patrimoniales (Asig. 6hs./96hs.)	Derecho de la Empresa (Asig. 4hs./64hs.)		Trabajo Final (Asig. 4hs./64hs.)
				Relaciones Públicas (Asig. 4hs./64hs.)	Comercialización (Asig. 4hs./64hs.)		
			Estudio de Casos (Taller 2hs./32hs.)				
Total horas Formación General: 224		Total horas Formación Fundamento: 384		Total horas Formación Específica: 800		Total horas Prácticas Profes.: 288	
Espacio de Definición Institucional: ----							
TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1696							

CAPÍTULO VI

6. UNIDADES CURRICULARES

6.1 Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos, y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento. (Resolución CFE N° 24/07).
- **Finalidades formativas de una unidad curricular.** Las finalidades formativas de la unidad curricular son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales. Son un tipo particular de propósitos que refieren a aquellos saberes que los estudiantes deben acreditar al finalizar el curso y que están vinculados a las prácticas profesionalizantes.
- **Ejes de contenidos: descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un “marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo”, el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que “el curriculum en acción” adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado.”. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcativas que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

6.2 CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL.

6.2.1 PRIMER AÑO

- **6.2.1.1 Administración general**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Introducir al alumno en el conocimiento teórico práctico de la naturaleza de las organizaciones y

su administración. Facilitar al alumno la comprensión de la importancia de las organizaciones y su administración, como instituciones sociales particulares y a las empresas como sistemas productores de bienes y servicios.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción a la Empresa. La Empresa. Funciones. Administrativas básicas. Sistema operativo en la Empresa. Procesos operativos. Resignación. Detección. Cálculo. Supervisión y control. La dirección en la empresa. La organización. La empresa del Seguro. Sus funciones y operaciones. Su organización y control. Características a nivel nacional.

▪ **6.2.1.2. Introducción al derecho**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Incorporar los elementos del Derecho necesarios para una mejor comprensión de la temática a trabajar en su formación profesional, valorando su importancia como fundacional de todos los conocimientos a adquirir.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción al Derecho. Fuentes que lo conforman. La ley. Su importancia y aplicación
Las personas. Características de las personas jurídicas. Los tipos de derechos. Los Actos dentro de la Empresa de Seguros. El Patrimonio: principales características. Sociedades. Características. Tipos de sociedades.

▪ **6.2.1.3. Expresión oral y escrita**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Comprender la importancia que tiene en el desempeño de su profesión poseer facilidad de expresión oral y escrita, mediante el uso de un vocabulario adecuado y una ortografía correcta.

Ejes de contenidos. Descriptores

Fases del proceso de aprendizaje. Vicios de lectura. Comprensión de lectura. Concentración. Elementos básicos de comunicación. Características de la voz. Ejercicios de vocalización, articulación y dicción. Ejercicios de lectura.

6.2.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.2.2.1 Informática**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2hs.

Total de horas: 32hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Proporcionar contenidos relativos a la tecnología de la información y la comunicación. Adquirir y aplicar los conocimientos correspondientes a los programas informáticos aplicados a al sector de Seguros.

Ejes de contenidos. Descriptores

Tecnología de la Información y Comunicación. La Comunicación y la Información en el mundo actual. Tecnología y Gestión. Herramientas Tecnológicas. Portales y Plataformas Educativas. Software y Hardware. Software Libre. Aplicación de los distintos programas. Comunicación en Línea. Redes. Organización y tratamiento de la Información. Arquitectura interna de la computadora. Herramientas de Organización: Flujogramas, Organigramas, Cursogramas. Manuales de procedimientos. Sistemas informáticos específicos para seguros: GesWin v6.44 (informes sobre pólizas, recibos, siniestros, situaciones, formas de pago, colaboradores y compañías); Segusenci - Agentes de seguros (procesos para un buen control de la Cartera) y Gestor v4.12.

▪ **6.2.2.1 Inglés**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 3 hs.

Total de horas: 48 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Lograr un acercamiento al lenguaje universal y adquirir habilidades en la lectura e interpretación de textos de la información técnica en inglés.

Ejes de contenidos. Descriptores

Análisis del Vocabulario. Estructura de las Oraciones. Conectores. Interpretación de Estructuras Gramaticales y Tiempos Verbales. Referencias Contextuales. Diferentes Tipos de Textos. Adjetivos.

6.3 CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

6.3.1 PRIMER AÑO

▪ 6.3.1.1 Sociología de la organización

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Entender el comportamiento humano dentro de las organizaciones. Comprender la evolución histórica - económica del ser humano hasta el presente, poniendo especial énfasis en el proceso de globalización económica.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Sociología. Introducción. Definiciones. El trabajo y la vida económica. Conceptos básicos y su evolución. La Organización. Conceptos. Cultura. Cultura organizacional. Fenómeno de las organizaciones: acuerdos, fines personales y objetivos organizacionales. El conflicto. Recursos. La estructura organizacional. Estructura formal e informal. La Organización como sistema. Sistema. Subsistemas. Comunicación. Grupo. Equipos. Matrices. La persona. Conceptos básicos. El grupo. La Organización como sistema.

▪ 6.3.1.2 Contabilidad

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular.

Conozcan los principios básicos de la Contabilidad y sus aplicaciones, dentro de las organizaciones y/o compañías de seguros.

Ejes de contenidos. Descriptores

Empresa y Patrimonio. Cuentas. Documentos Comerciales. Técnicas de procesamiento Contable. Ejecución de Procesamiento Contable. Concepto y tipos de sociedades. Conceptos contables de las variaciones. Balance. La Contabilidad aplicada a las empresas de Seguros. Análisis de sus características propias.

▪ **6.3.1.3 Recursos humanos**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Adquirir una visión de la gestión de los recursos humanos en las organizaciones. Comprender la importancia una buena gestión en el interior de las organizaciones para la obtención de mejores resultados.

Ejes de contenidos. Descriptores.

El comportamiento en las organizaciones. Sistema cultural en las organizaciones. La importancia de las personas en las estructuras. El trabajo como posibilidad genuina de realización de la existencia. Referencia histórica y evolución conceptual de los recursos humanos en las organizaciones. Nuevos paradigmas en la gestión de los recursos humanos
El empleo. La capacitación permanente y sistemática. Las remuneraciones. Principios, evaluación, estrategias. La gestión de los recursos humanos. Relaciones humanas. Salud ocupacional. Política de los recursos humanos.

6.3.2 SEGUNDO AÑO

▪ **6.3.2.1 Ética y deontología profesional**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Comprender cuales son los principios éticos que enmarcan la actividad empresarial y profesional. Conocer la legislación vigente.

Ejes de contenidos. Descriptores

La Ética. Introducción. Concepto. Consideraciones iniciales. Fuente, objeto y método. Ética y Filosofía. La conducta humana. Ética especial aplicada. Orden jurídico, familiar, político, socioeconómico. Legislación positiva vigente.

▪ **6.3.2.2 Mediación y manejo de conflictos**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Proporcionar los conceptos metodológicos para sostener la negociación/mediación en el ámbito empresarial.

Ejes de contenidos. Descriptores.

Los ámbitos empresariales e interpersonales. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos y empresa. Negociación y conciliación. Técnicas de mediación, empatía, actas acuerdo.

▪ **6.3.2.3 Defensa del consumidor**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular.

Conocer y analizar los aspectos principales que rigen a la Defensa del Consumidor.

Ejes de contenidos. Descriptores.

Defensa del Consumidor. Protección contractual del Consumidor. Condiciones generales de los contratos de consumo. La rescisión unilateral en los contratos. Defensa del consumidor y solución de conflictos.

▪ **6.3.2.4 Costos**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular.

Comprender los distintos aspectos de la producción y el control, así como los elementos intervinientes en la formación de costos.

Ejes de contenidos. Descriptores.

El Costo. Teoría general del Costo. Modelos. La Gestión y el control de los Costos. Productividad, eficacia y eficiencia. Planificación y presupuesto. Decisiones de corto y largo plazo en base a los costos. Sistemas de equilibrio e indiferencia. Los costos y las técnicas de gestión. Reducción de costos.

6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

6.4.1 PRIMER AÑO

▪ **6.4.1.1 Teoría general del seguro**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Proporcionar los conocimientos respecto de las medidas adoptadas por el hombre contra el riesgo y su consecuencia, prevención y proyección actualmente desarrollada a través del Contrato de Seguro.

Ejes de contenidos. Descriptores

La evolución del Seguro en el mundo y en Argentina. Introducción y principales teorías Elementos propios fundamentales. La protección de los derechos de los asegurados. Análisis cualitativo de las modalidades de Seguros. El Contrato de Seguro. Marco legal que respalda los seguros. Entidades Aseguradoras y Organismos de Control. Desarrollo del Seguro. Ley de Mediación de Seguros.

▪ **6.4.1.2 Seguros generales**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Conocer la tipología general en seguros de Argentina y las leyes fundacionales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción. Clasificación de los distintos tipos de Seguros en Argentina. Seguros a favor de Terceros. Seguros de personas. Tipos. Seguros de Vida. Ley 17.418. Nuevos planes. Genoma humano. Seguros de riesgos laborales. Ley 24.557. Seguros personales. Seguros de daños Patrimoniales. Seguros de Automotores. Seguro de Responsabilidad Civil. Seguro de Transporte. Seguro de Caución. Seguro de Crédito

▪ **6.4.1.3 Riesgos y prevención**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Conocer y aplicar los conocimientos relacionados con los riesgos de trabajo teniendo en cuenta el aspecto de prevención dentro de la empresa.

Ejes de contenidos. Descriptores

El Seguro de la Empresa. La gestión de los riesgos y el seguro desde la óptica de la empresa (consumidora). Inventario y análisis de los riesgos. Evaluación. Toma de decisiones frente a los

riesgos. La organización de la gerencia de riesgos. Riesgos empresarios actuales: Contaminación radioactiva e industrial. La protección del consumidor y la responsabilidad del fabricante, del constructor y de los intermediarios.

- **6.4.1.4 Seguros de vida**

Formato: Seminario

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Adquirir conocimientos sobre los productos relacionados con los Seguros de Vida y poder llevar a cabo una buena gestión de venta.

Ejes de contenidos. Descriptores

Las funciones del Asesor de Seguros de Vida e Inversiones. Los pasos de una entrevista profesional. La comunicación. Planificación y manejo de objeciones. Técnicas de cierre
La actitud mental del vendedor.

6.4.2 SEGUNDO AÑO

- **6.4.2.1 Derecho del trabajo y la seguridad social**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular

Analizar la importancia del Derecho del trabajo dentro de la empresa y su relación con la Seguridad Social.

Ejes de contenidos. Descriptores

Introducción. El derecho a trabajar. El Derecho del Trabajo y la Empresa. Procedimientos Administrativos. Medidas correctivas. Prevención de Riesgos Laborales. La Seguridad Social en Argentina.

▪ **6.4.2.2 Seguros patrimoniales**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular.

Conocer las características de los seguros patrimoniales y sus técnicas de aplicación.

Ejes de contenidos. Descriptores.

Introducción. Características de los seguros patrimoniales. Leyes probabilísticas de los riesgos asegurables de daños patrimoniales. Bases actuariales de cálculo de prima, reservas y liquidación de siniestros. De los distintos riesgos asegurables. Técnicas de cada ramo. Bases estadísticas. Teoría de credibilidad. Tarificación. Aspectos técnicos contables.

▪ **6.4.2.3 Relaciones públicas**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular.

Comprender los distintos aspectos de las relaciones interpersonales como herramienta básica de la tarea a realizar en una empresa.

Ejes de contenidos. Descriptores.

Introducción a las RRPP. Comprensión y evaluación de actitudes del público. Procedimientos de una organización. Programas de acción y comunicación. Imagen de la empresa. Coordinación de acciones. Fortalecimiento de vínculos. Lenguaje corporal. El individuo, la organización y el público.

- **6.4.2.4 Estudio de casos**

Formato: Taller

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 1er cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 2 hs.

Total de horas: 32 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular.

Permitir incorporar los conocimientos de las situaciones que se le pueden presentar y diferenciar sus compromisos, sus responsabilidades. Estimular el interés por los problemas de las organizaciones del Seguro y resolver situaciones problemáticas reales.

Ejes de contenidos. Descriptores

Presentación de diversos Casos para resolver, que tenga relación con la problemática de las situaciones a trabajar (Seguros). Simular escenarios y el impacto de múltiples variables de situaciones que puedan presentarse a un alumno de Seguros.

- **6.4.2.5 Régimen legal del asegurador**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 6 hs.

Total de horas: 96 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular.

Conocer las principales características que debe cumplir un asegurador.

Ejes de contenidos. Descriptores.

El Asegurador. Régimen legal del Asegurador. Requisitos de constitución. Entidades autorizables. Generales. Vida. A.R.T. Autorización para operar. Actividad exclusiva. Conveniencia del mercado. Régimen económico y financiero del asegurador. Aspectos técnicos. Reservas: de capital y técnicas. Fondos de amortización. Previsiones y provisiones.

- **6.4.2.6 Derecho de la empresa**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular.

Adquirir los conocimientos básicos del Derecho de la Empresa como una herramienta indispensable para el fortalecimiento de la empresa.

Ejes de contenidos. Descriptores.

Análisis estructural de la empresa. Formas asociativas. Gestión y dinámica de la empresa. Responsabilidades de la empresa. Responsabilidades de los administradores, síndicos y gerentes. Negociaciones accionarias. Reorganización de la empresa. Uniones transitorias de empresas. Los contratos. Negociaciones de la Empresa.

- **6.4.2.7 Comercialización**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades formativas de la Unidad Curricular

Obtener las herramientas para poder diseñar estrategias y planificar, implementar y controlar programas de comercialización. Interpretar datos e indicadores económicos y su relación con las estrategias de comercialización.

Ejes de contenidos. Descriptores.

Fundamentos. Análisis de la función comercial y su gestión. Conocimientos y herramientas necesarias para el estudio de las Variables del sistema integrado de marketing. Las empresas y la competencia. La demanda. Producto. Diferenciación de los productos. Posicionamiento. Blanco de mercado. Análisis del proceso decisorio del consumidor. La ventaja competitiva. Evaluación de proyectos de inversión. Planificación y control operativo en el área de Seguros. Estrategias que sirvan de apoyo a las políticas de la empresa. Importancia de la orientación al cliente.

6.5 CAMPO DE FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE.

Finalidades formativas de las Unidades Curriculares

“Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

“Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional.”

Las prácticas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido las prácticas pueden desarrollarse:

- En un ámbito exterior a la institución educativa.
- En un ámbito interior de la institución educativa.
- En ambos contextos al mismo tiempo.

Ámbito Exterior: En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales propias de la organización.

Ámbito Interior: Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa, se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo, en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización. En este sentido las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etc.) que permiten la participación de los estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.

- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozadas para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Éstos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo, a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera los estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los docentes.
- **Proyectos tecnológicos** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo, propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponde.
- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar desde la institución educativa su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

6.5.1. PRIMER AÑO

▪ 6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 1er año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4hs.

Total de horas: 64hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular.

Lograr integrar la formación del estudiante a la atención y solución de problemas específicos de la sociedad, de acuerdo a su área de especialización, con la finalidad de adaptar, innovar y aplicar sus conocimientos teóricos, generales y especializados a la solución de una problemática específica en escenarios reales, con el fin de afianzar las competencias adquiridas en su formación y contribuir activamente al desarrollo educativo, económico y social de su medio.

Ejes de contenidos. Descriptores.

El plan educativo contempla la inserción de las prácticas profesionales en la segunda parte del primer año, realizándose de manera curricular a través de la implementación de prácticas en instituciones relacionadas con el perfil del egresado y su competencia profesional. El proceso de aprendizaje del estudiante se realiza a través del plan de un seguimiento, el mismo que está basado en un enfoque de competencias; se aplica la metodología de proyectos, donde a través del análisis y ejecución de actividades prácticas se da respuesta a un problema, necesidad o área de oportunidad previamente detectada por medio de un diagnóstico.

6.5.2 SEGUNDO AÑO

▪ 6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Anual

Ubicación en el diseño curricular: 2do. año

Asignación de horas semanales: 4 - 5 hs.

Total de horas: 64 - 96 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular.

Las Prácticas Profesionalizantes en el segundo año inician a los estudiantes en ámbitos ligados al mundo laboral. Brindan un espacio de integración y aplicación de contenidos curriculares de la carrera relacionados a las actividades propias favoreciendo su formación profesional.

Ejes de contenidos. Descriptores.

El plan educativo contempla la inserción de las prácticas profesionales en la parte media y final del plan, realizándose de manera curricular a través de la implementación de prácticas en instituciones relacionadas con el perfil del egresado y su competencia profesional. El proceso de aprendizaje del estudiante se realiza a través del plan de un seguimiento, el mismo que está basado en un enfoque de competencias; se aplica la metodología de proyectos, donde a través del análisis y ejecución de actividades prácticas se da respuesta a un problema, necesidad o área de oportunidad previamente detectada por medio de un diagnóstico.

▪ **6.5.2.2 Trabajo Final**

Formato: Asignatura

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Ubicación en el diseño curricular: 2do año 2do cuatrimestre

Asignación de horas semanales: 4 hs.

Total de horas: 64 hs.

Finalidades Formativas de la Unidad Curricular.

Proporcionar las herramientas para desarrollar un trabajo final que integre los conocimientos adquiridos hasta el momento y llevar adelante una investigación de su interés.

Ejes de contenidos. Descriptores.

Elección del Tema. Objetivos. Fundamentación. Selección de Bibliografía. Metodología. Herramientas de recolección. Elaboración de un informe final de la práctica de trabajo en una compañía de seguros o estructuras afines y realización de un proyecto/propuesta de desarrollo profesional propio.

VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Alterini, A. A. (2008) Las reformas a la ley de defensa del consumidor. Primera lectura, 20 años después. Buenos Aires. La Ley.
- Amat, O. (1993) Contabilidad de Gestión. McGraw-Hill.
- Amat, O. (2008) Comprender la Contabilidad y las finanzas. McGraw-Hill.
- Amat, O. y Blake, J. (2005) Tratamiento Contable. McGraw-Hill.
- Argirys, C. (1979) El individuo dentro de la organización. Editorial Herder.
- Bobbio, N. y Otro. (1992. Diccionario de conceptos políticos. Siglo XXI. Buenos Aires.
- Borden, G. (1982) La comunicación humana: el proceso de interrelación. Ateneo. Buenos Aires.
- Bunge, M. (1960) Ética y Ciencia. Ed. Siglo Veinte. Buenos Aires.
- Cathrein, V. (1958) Filosofía del Derecho. El derecho natural y el derecho positivo. 4ta Edición. Reus. Madrid.
- Cattenacci, M. J. (2004) Curso de Introducción a la Teoría del Derecho. Editorial Virtudes.
- Chiavenatto, I. (1999) Administración de Recursos Humanos. Mc Graw Hill (5ª Edición). Santa Fe de Bogotá.
- Compilación de autores (2002) Marketing y gestión comercial de Seguros. Mapfre.
- Diccionario Conciso: sinónimos y antónimos (2006) Barcelona. Océano.
- Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española.
- Dolan y Otros (2002) La gestión de los recursos humanos. Editorial Mc Graw – Hill. España
- Dromi, R. (1987) Manual de Derecho Administrativo. Astrea.
- Dromi, R. (2004) Derecho Administrativo. Ciudad Argentina.
- Elguero y Merino, J. M. (2012) El agente de seguros y su responsabilidad civil. Fundación Mapfre. España.
- Fichter, J. (1982) Sociología. Editorial Herder. Barcelona.
- Fingermann, G. (2001) Relaciones humanas: fundamentos psicológicos y sociales. Ateneo. Buenos Aires
- Fontaine, E. (2000) Evaluación Social de Proyectos. Ediciones Universidad Católica de Santiago de Chile

Fred, D. (1990) La gerencia estratégica. Editorial Legis. Santa Fe de Bogotá.

González Carbonell, J. F. (2011) Teoría General del Seguro. Perrot. Buenos Aires.

Hampton, D. (1996) Administración. 3er Edición. Mc Graw Hill. México.

Kast, F. y Rosenzweig, J. (1988) Administración en las organizaciones. 4ta Edición. Mc Graw Hill. México.

Leodegario Fernández, M. (2005) Guía práctica de Prevención de Riesgos. Cinca.

Ley de seguros Nº 17.418. (1967) Buenos Aires.

Ley Nacional Nº 24.573. Mediación y Conciliación.

Lopez, J. (1993) Conflicto, mediación y psicología social. Madrid. Pirámide.

Manual - Módulo I (Grupos A y B): Teoría general del seguro. (2015). Cecas. España.

Manual - Modulo II (Grupos A y B): Ramos y Modalidades del Seguro

Manual - Módulo III (Grupo A): Régimen Legal de la Empresa

Maqueo, A. M. (2007) Manual de Ortografía, Redacción y Estilo. Limusa.

Marcos Fernández, F. y Sánchez Graells, A. (2011) Actividad aseguradora y defensa de la competencia. Fundación Mapfre. España.

Mintzberg, H. (1984) La estructuración de las organizaciones. Ed. Ariel. Barcelona.

Mintzberg, H. (1992) El poder en la organización. Ed. Ariel. Barcelona.

Offe, C. (1991) Contradicciones del Estado de Bienestar. Alianza, México.

Ossorio, A. (2009) El modelo de gestión por objetivos y Resultados y la Planificación Estratégica Situacional. ONIGG. INAP.

Poggi, G. (1985) El Desarrollo del Estado Moderno. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.

Portantiero, J. (1977) La Sociología Clásica: Durkheim y Weber. Centro Editor América Latina.

Resolución General 28.497/01. Productores de seguros. Superintendencia de Seguros de la Nación.

Robbins, S y Coulter, M. (1996) Administración. 6ta Edición .Prentice Hall. México.

Sallenave, J. (1988) Gerencia y planeación estratégica. Bogotá. Grupo Editorial.

Sapag, N. (2001) Preparación y Evaluación de Proyectos. Mc Graw – Hill. (5º Edición).

Seguros. Aspectos generales”. Deper’s, Javier

Serrano Melo, C. (2000) Teoría del Seguro. Perrot. Buenos Aires.

Stiglitz, G. (2015) Tratado de Derecho del Consumidor. La Ley.

Stiglitz, R. (2000) Derecho de Seguros. Abeledo Perrot.

Taylor, A. (1996) Mediación. Resolución de conflictos sin litigio. México. Limusa.

Torre, A. (1998) Introducción al Derecho. Perrot. Buenos Aires.

